

**Licencia de Funcionamiento Municipal Apertura Persona Moral**  
**SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS Y TESORERIA MUNICIPAL**

Código	TR-SFT-DI-CAL-03	Fecha creación	15/12/2023
--------	------------------	----------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Promover una mayor apertura de nuevos establecimientos de manera ordenada y sujetas a un esquema simplificado que mejore la actividad económica del municipio

Modalidad	
-----------	--

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
Art. 1, 11 - 22 del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
Todas las personas físicas, que desarrollen o pretendan iniciar actividades comerciales , industriales o de servicio, en un establecimiento fijo que requieran de un establecimiento fijo o móvil, deberán tramitar y obtener la Licencia de Funcionamiento Municipal.

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Entregar solicitud en ventanilla</li> <li>Corroborar que la información es correcta</li> <li>Se espera la respuesta de la autoridad</li> <li>En caso de ser negativo se solicita más información</li> <li>En caso de ser positivo, paga su licencia y se presenta en las oficinas a recoger</li> </ol>

Tipo de usuario o población a quien va dirigido	El representante legal del establecimiento o el dueño del Establecimiento
---	---

<b>Descripción de los beneficios</b>
La Licencia de Funcionamiento Municipal da formalidad a tu negocio, ante entidades públicas y privadas, favoreciendo su acceso al mercado, garantizando el libre desarrollo de actividad económica autorizada por la autoridad Municipal, ampara el funcionamiento de tu negocio, mercantil, industrial, de servicio etc. en el Municipio de El Marqués.

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
<p>Copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial</li> <li>Constancia de situación fiscal</li> <li>CURP (Únicamente las personas físicas que no cuenten con constancia de situación fiscal)</li> <li>Comprobante de Domicilio</li> </ol>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio				
Nombre documento	Características	Trámite o servicio adicional	Autoridad	Presentación Documento
1.Formato Único de apertura de negocio	1.Solicitud de apertura de licencia firmada por el titular del trámite o bien por la persona contrayente del poder			1.Copia
2. Identificación oficial				2.Copia
3.Constancia de situación fiscal				3.Copia
4.Comprobante de Domicilio	2.Documento que compruebe la identidad del solicitante			4.Copia
5.Dictamen de Uso de Suelo	3.Comprobante de alta en la Secretaría de Administración Tributaria			5.Copia
6.Factibilidad de giro	4.Comprobante del domicilio donde estará establecida el negocio.			6.Copia
7.Visto bueno de Protección Civil o Carta compromiso	5.Documento emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués			7.Copia
8.Comprobante de Pago Predial	6.Documento emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués			8.Copia
9.Acta Constitutiva	7.Documento del visto bueno demitido por la Dirección Protección Civil del año en curso			9.Copia
10.Poder Notarial o poder simple ( En caso que el trámite lo realice un tercero)	8.Ficha de pago del impuesto predial actualizado			10.Copia
11.Fotografía del establecimiento fijo, cuatro del interior y cuatro del exterior	9.Documento que compruebe la existencia de la empresa.			11.Copia
	10.Documento que le otorga a una persona, la autoridad para tomar decisiones legales, financieras en nombre de otra persona.			
	11. Fotografías que acrediten, que			

Fundamento jurídico	Art. 23, 24 párrafo segundo, 25 del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.		
Medio de Presentación	Formato Digital		
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro		
Formatos y otros documentos.			
Plazo máximo de respuesta	5 días	Tipo de ficta	
Plazo apercibimiento	30 días	Vigencia	1 año
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro		
Documento a conservar del trámite o servicio	Licencia de funcionamiento correspondiente		
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.		
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
Es facultad de la autoridad fiscal municipal ordenar una visita de verificación para:			
I. Verificar los datos asentados en la solicitud;			
II. Determinar el ramo, giro, artículos, efectos y servicios motivo de la negociación que proceda gravar, en su caso, con impuestos y/o derechos; y			
III. Si se han cumplido todos y cada uno de los requisitos de Ley, de los reglamentos y de las disposiciones legales que regulen o controlen el funcionamiento de los diferentes negocios			
Horario de atención	Lunes a Viernes de 9 am a 4 pm		
¿Qué costo tiene?			
Se realiza un cálculo, de acuerdo al valor que determina la Ley de Ingresos vigente y el valor de la UMA vigente.			
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro.		
Criterios de Resolución			
Se resolverá favorablemente si cumple con la normatividad aplicable			
Fundamento jurídico	Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales, Industriales o de Servicio en el Municipio de el Marqués, Querétaro		
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Inspección Municipal		
Datos del contacto para consulta y envío de información		Oficinas de atención	
Dirección de Inspección Municipal 4422388400 ext: 1554 y 1555		Oficinas de la Dirección de Ingresos Edificio B, "Las Cocheras" en el Centro Municipal El Marqués, sito en la Carretera Estatal 210 número 6301, en la Ex Hacienda Jesús María, Localidad de Jesús María, en El Marqués, Querétaro	
Quejas y Denuncias		Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta	
Auditora Superior del Municipio de El Marqués, Qro. 4422388400 ext: 1150		Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad	
Hipervínculo de información adicional	Ponte en contacto con nosotros en la Dirección de Ingresos con las extensiones 4422388400 ext: 1556 ,65,66 para identificar el estatus de tu trámite y/o realizar el pago correspondiente		
Madurez de Digitalización			
Nivel 1: Trámites informativos inscritos en el Registro de Trámites. Nivel 2: Descargar formatos en línea. Nivel 3: Llenar formatos y pagos en línea. Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).			